



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4571/2011.

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4581/2011, de fecha 05 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1384/2011, de fecha 01 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Danilo Cisternas Chacana, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Vila del Mar	18.08.2011	\$ 13.381.	Traslado Ayuda Social a señora Marianela Gallardo al Hospital de Viña del Mar.
Cabildo, Quillota	19.08.2011	\$ 13.381.	Traslados Ayuda Social al señor Juan Fernandez del Asilo de Ancianos de Cabildo.
Quillota	23.08.2011	\$ 13.381.	Traslado Ayuda Social a señor a Eleontina Tapia a Hospital de Quillota.
Viña del Mar	29.08.2011	\$ 13.381.	Traslado Ayuda Social a señor Luis Vicencio a Hospital de Quillota.
Valparaíso	31.08.2011	\$ 13.381.	Entrega de documentos en Contraloría y a la Intendencia.
Viña del Mar	25.10.2011	\$ 13.381.	Retiro de camioneta y traslado de Ayuda Social.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 80.286.- (ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Viáticos 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-